A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
J O V I M A S.A.

A fin de cumplir con mis funciones de Comisario de la Compañía J O V I M A S.A. y, según lo dispuesto por el artículo # 316 de la Lye de Compañías, he procedido a revisar sus Estados Financieros cortados al 31 de Di6 ciembre de 1.989.

La Compañía J O V I M A S.A. DE acuerdo a lo indicado en Libros y Balances del año 1.989, no reflejan actividad alguna de Producción, Compras y Ventas por tanto el Estado de Pérdidas y Ganancias no tiene movimiento alguno.

Atentamente,

ENRIQUE CABRERA OLIVO
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL
REG. JUN. 1990